

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas/ del día dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en la Sala / de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Pre- sidencia del Subrogante legal Dr. Jorge Demetrio Vázquez Rey, los señores Minis- tros doctores Juan Fernández Bedoya y Silvano Raúl Becerra, encontrándose ausen- tes en comisión de servicios, el señor Presidente Dr. Bernardo Alfredo Montoya y/ el señor Ministro Dr. Sergio Alfredo Martínez, para considerar: PRIMERO: Lista de Abogados para Conjueces del Superior Tribunal de Justicia, Juzgados de Primera y/ Segunda Instancia y Representantes de los Ministerios Públicos. ACORDARON: 1°) Fi jar en diez (10) el número de profesionales que integrarán la lista de Conjueces/ para el Superior Tribunal de Justicia y en quince (15) el de Conjueces para los / Juzgados de Primera y Segunda Instancia y Representantes de los Ministerios Públi cos. 2°) Integrar la lista de los profesionales que participarán en los sorteos / de Conjueces para el Superior Tribunal de Justicia, Juzgados de Primera y Segunda Instancia y Representantes de los Ministerios Públicos, las que quedan confeccio- nadas de conformidad a las planillas anexas que se tienen como parte integrante / de la presente Acordada. 3°) Fijar el día 16 del mes en curso, a las 11:00 horas/ para la realización de los sorteos mencionados. SEGUNDO: Contratación de perso-// nal. En este estado la Secretaria Administrativa informa acerca de la necesidad / de reforzar la dotación del personal de las Secretarías Administrativa y de Su-// perintendencia del Superior Tribunal de Justicia; y considerando atendibles las / razones expuestas y que la aspirante Mabel Estela Princich, a quien le correspon- dería ingresar, conforme al orden de mérito del Acuerdo N° 1320, punto 12°, ha // cumplimentado los trámites de rigor, ACORDARON: Contratar los servicios de la se- ñorita Mabel Estela Princich, argentina, Clase 1962, D.N.I. N° 16.085.057, hasta/ el 31 del corriente mes, quien percibirá una remuneración mensual equivalente al/ cargo de Auxiliar de Cuarta del Presupuesto vigente, con más las asignaciones y / bonificaciones que le correspondan; autorizando a la Presidencia a suscribir el / respectivo contrato. TERCERO: Presidente de la Liga Formoseña de Fútbol, su pedi- do (Nota N° 3969/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, mediante la // cual se solicita la donación de un Trofeo para ser adjudicado como premio a uno / de los clubes campeones de la presente temporada 1981, clasificados en los respec- tivos torneos oficiales, organizados anualmente por la Institución, y consideran- do plausible acceder a lo solicitado, ACORDARON: Adjudicar un Trofeo a la Institu- ción peticionante, para que lo disciplinen en nombre del Poder Judicial de la Pro-

///...

..// vincia. CUARTO: Auxiliar de Cuarta Olga Concepción Caballero, solicita licencia post-parto (Nota N° 3891/81-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida y el Certificado de Nacimiento adjunto; atento a lo establecido en el Art. 20° del Régimen / de Licencias de este Poder Judicial y a lo resuelto en Acuerdo N° 1356, punto 2°,/ ACORDARON: Conceder a la peticionante la segunda parte de licencia por maternidad, a partir del día 21 de noviembre pasado y hasta el 5 de enero de 1982, inclusive./ QUINTO: Secretario del Juzgado en lo Criminal y Correccional de Clorinda, Dr. Ariel Gustavo Coll, su pedido (Nota N° 3902/81-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida,/ por la cual el funcionario mencionado solicita licencia por matrimonio a partir // del día 5 de febrero de 1982 y que se le prorrogue hasta dicha fecha el descanso / compensatorio correspondiente, atento a que se desempeñará durante el período de / FERIA Judicial (24-12-81 al 31-1-82); y considerando que no resulta conveniente // -por razones funcionales- otorgar la prórroga solicitada y teniendo en cuenta que / el Art. 30° del Régimen de Licencias establece que la licencia por matrimonio se / computa en días hábiles, ACORDARON: 1°) No hacer lugar a la prórroga interesada./ 2°) Autorizar al peticionante a usufructuar la licencia por matrimonio a partir // del día 12 de marzo y hasta el día 1° de abril inclusive del año 1982. SEXTO: // Oficial Auxiliar Héctor Miguel Fernández Yunis, solicita licencia por matrimonio / (Nota N° 3899/81-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada y atento a lo estableci do en el Art. 30° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder la licencia peticionada, a partir del día 2 y hasta el 23 del corriente mes / y año inclusive. SEPTIMO: Juez del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda / Circunscripción Judicial, Dr. Conrado Juan Sbariggi, s/Historia Clínica. Visto la / Historia Clínica elevada por el magistrado que se menciona, ACORDARON: Tener pre- / sente. OCTAVO: III° Congreso de Derecho Societario (Nota N° 3956/81-Sec. Adm. y Sup.). Visto la comunicación recibida relacionada con el evento que se menciona en el // epígrafe, a realizarse en la ciudad de Salta los días 6, 7, 8 y 9 de octubre de // 1982, ACORDARON: Tener presente. NOVENO: Oficial Mayor Elvira del Carmen Rojas, s/ licencia post-parto (Notas N°s. 3791 y 3938/81-Sec. Adm. y Sup.). Visto las notas // mencionadas, las certificaciones médicas y de Nacimiento acompañados; atento a lo / dispuesto en el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo re / suelto en Acuerdo N° 1348, punto 2°, ACORDARON: Tener por concedida a la agente // mencionada la segunda parte de licencia por maternidad, a partir del día 7 de se- / tiembre hasta el 15 de noviembre del corriente año, inclusive. DECIMO: Oficial Au- / xiliar Afrodiseo Fernández, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 3985/ 81-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida, la certificación médica acompañada y /

///....

